



14 NOV 2022

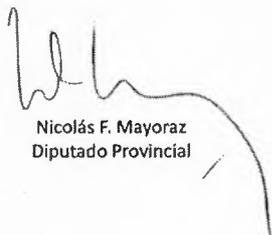
Recibido.....08:47.....Hs.

Nº.....50012.....C.D.

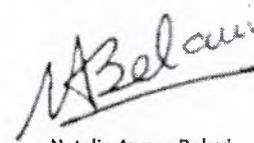
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) impacto farmacéutico causado a nivel provincial por la sanción de la nueva ley nacional de prevención y control de la resistencia antimicrobiana;
- b) partida presupuestaria asignada para la adquisición de esos medicamentos con mención de forma de adquisición de los mismos; y,
- c) existencia o posibilidad de producción por parte del LIF de este tipo de medicamentos.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el mes de noviembre de cada año se celebra la Semana de Concientización sobre el uso de los Antimicrobianos que en esta oportunidad será del 18 al 24 del corriente bajo el lema "Prevenemos juntos la resistencia a los antimicrobianos".

La resistencia a los antimicrobianos (RAM) es una amenaza para los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente. Nos afecta a todos. Por ello, el lema de este año pide la colaboración de todos los sectores para preservar la eficacia de estos medicamentos fundamentales. La lucha contra la RAM es un esfuerzo verdaderamente mundial y debe abordarse con un enfoque de "Una Salud".

Para frenarla eficazmente, todos los sectores deben unir fuerzas para fomentar el uso prudente de los antimicrobianos, así como las medidas preventivas. Reforzar la prevención y el control de las infecciones en los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

centros hospitalarios, las explotaciones agrícolas y las instalaciones de la industria alimentaria, garantizar el acceso a las vacunas, el agua potable, el saneamiento y la higiene, implementando mejores prácticas en la producción alimentaria y agrícola, y garantizar la buena gestión de los residuos y las aguas residuales de las industrias pertinentes son fundamentales para reducir la necesidad de antimicrobianos y minimizar la aparición y la transmisión de la resistencia a los mismos.

Cabe recordar, que la República Argentina, desde el 10 de agosto de este año cuenta con la Ley de Prevención y Control de la Resistencia Antimicrobiana, que tiene como uno de los objetivos fundamentales el uso responsable de los antibióticos y regula cuestiones referidas al expendio y uso de éstos medicamentos, tanto en salud humana como animal abordando este tema de salud pública desde diferentes disciplinas (medicina, veterinaria y medioambiente) con la participación de todos los sectores y actores involucrados.

Entre sus principales objetivos figuran optimizar el uso de medicamentos antimicrobianos; mejorar la sensibilización y los conocimientos en materia de resistencia a los antimicrobianos; reforzar la vigilancia y la investigación en esta temática; prevenir y reducir la incidencia de las infecciones asociadas al cuidado de la salud; trabajar en la eliminación gradual del uso de antimicrobianos como promotores de crecimiento en sanidad animal y asegurar que se realicen inversiones sostenibles en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.

En nuestro país se han adoptado ya diferentes líneas de trabajo en relación al uso responsable de medicamentos antimicrobianos. En el año 2015, se creó mediante resolución conjunta de los Ministerios de Salud y Agricultura, Ganadería y Pesca, la "Comisión Nacional de Control de la Resistencia Antimicrobiana" (CoNaCRA) que lleva adelante el "Plan Nacional de Acción para el Control de la Resistencia a los Antimicrobianos" (PNA).

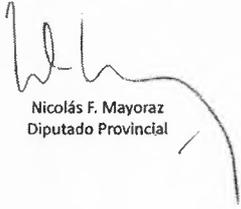
Como organismo ejecutor, la CoNaCRA lidera el seguimiento del Plan de Acción Nacional, teniendo representatividad de las carteras nacionales de Salud; Agricultura, Ganadería y Pesca; Ambiente y Desarrollo Sostenible;



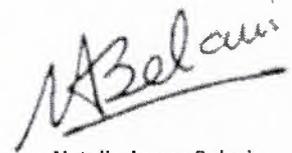
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Educación; y Ciencia, Tecnología e Innovación, participando además las sociedades científicas y organismos internacionales. Por su parte, el Ministerio de Salud creó en el año 2020 la Coordinación de Uso Apropriado de Antimicrobianos, que coordina la CoNaCRA.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial